



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

30 de Marzo de 2006

**BOLETIN Nº 1.704
O.N.C.C.A.
IMPORTANTE - CARTAS DE PORTE
Resolución 252/06
(Boletín Oficial del 08/03/06)**

La resolución del título modifica la Disposición 994/05, y la Disposición 1104/05, que establecía que los operadores cuya capacidad total de almacenaje sea igual o superior a 40.000 Tn. deberán informar diariamente las Cartas de Porte recibidas. Al presente dicha información se enviaba manteniendo un diseño distinto al utilizado para el envío de la información mensual a la ONCCA. Mediante el dictado de esta resolución se modifica dicho diseño y se unifica con el diseño del envío mensual. Por lo tanto a partir del envío del 16 de marzo la información diaria de Cartas de Porte recibidas, se deberá enviar manteniendo el mismo diseño y características de la información que se envía mensualmente a la ONCCA. Se acompaña el texto de la Resolución 252/2006. Además se informa que se encuentra disponible en la página de la ONCCA (www.oncca.gov.ar), opción Descargas - AFIP: Carta de Porte diarias; la versión de programa AFIPGRANOS 2.2.0 que está adaptado para funcionar de acuerdo al diseño establecido en la Resolución ONCCA 252/06. Para mejor ilustración se adjuntan las muestras de las pantallas de la web de la ONCCA.

ONCCA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Ir

Dirección <http://www.oncca.gov.ar/>

ONCCA

Información Institucional Normativas Publicaciones Operadores Descargas Utilidades

Bienvenido a la Oficina Nacional de Control Com...

Actualización de Datos
Sistema de Inscripción de Operadores
Movimientos Granos
AFIP : Cartas de Porte diarias
Precios Porcinos
Precios de Venta Bovinos
Descarga de Listados

GRANOS: NUEVA APLICACION
Versión 35.13.0
Disposición 3793/2005
Disposición 4181/2005

Importante
Antecedentes Exportación

Precios Porcinos

Descarga de Actualización de Datos - ONCCA - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Ir

Dirección <http://www.oncca.gov.ar/downloads/descargas4.asp>

ONCCA

Información Institucional Normativas Publicaciones Operadores Descargas Utilidades

Sección de Descargas

AFIP: Cartas de Porte diarias

De acuerdo a la Disposición Nº 994/05, se deberá utilizar la aplicación AFIPGRANOS para informar los movimientos de Cartas de Porte recibidas en forma diaria. Para habilitar esta aplicación es necesario utilizar la última llave electrónica recibida por el operador para Movimientos Granos.

La presentación generada por esta aplicación deberá enviarse por E-Mail a la dirección afipgranos@mecon.gov.ar

Aplicación	Archivos
AFIPGRANOS (VERSION 2.2.0)	COMPLETA VERSION COMPLETA. (3,76 Mb)
	MANUALES Manual de Instalación (1,47 Mb) (se utiliza el mismo procedimiento que en movimientos granos salvo el directorio de instalación)

08 DE MARZO DE 2006 – CIRCULAR Nº 469 - Amarillo

La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com



**SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ROSARIO DE SANTA FÉ 231- 3º PISO - OFICINA 7- X5000 ACE - CÓRDOBA
TEL.: (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - FAX : 423-8234
SAGFAX : 425-8885
<http://www.acopiadorescba.com>
email: socacopcba@acopiadorescba.com

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.861

Miércoles 08 de marzo de 2006

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

COMERCIO DE GRANOS

Resolución 252/2006

Modifícase la Disposición Nº 994/2005, mediante la cual se estableció que determinados operadores deberán informar a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, en forma diaria, el movimiento de granos mediante los Formularios de Cartas de Porte.

Bs. As., 7/3/2006

VISTO:

El Expediente Nº S01:0231598/2003 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y la Resolución Conjunta Nº 456 y Nº 1593 de fecha 5 de noviembre de 2003, modificada por sus similares Nº 154 y Nº 1.855 de fecha 23 de marzo de 2005 y Nº 341 y Nº 1883 de fecha 12 de mayo de 2005 todas de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del citado Ministerio respectivamente, la Resolución Conjunta Nº 335, Nº 317 y Nº 1880 de fecha 10 de mayo de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS respectivamente, la Disposición Nº 994 de fecha 3 de marzo de 2005 modificada por la Disposición Nº 1104 de fecha 14 de marzo de 2005, ambas de la ex -OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición Nº 994 de fecha 3 de marzo de 2005 modificada por la Disposición Nº 1104 de fecha 14 de marzo de 2005, ambas de la ex -OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO se estableció que los operadores cuya capacidad total de almacenaje de acuerdo a lo declarado en virtud de la Disposición Nº 3788 de fecha 6 de noviembre de 2003 de la ex-OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO sea igual o superior a las CUARENTA MIL (40.000) toneladas, deberán informar a la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, en forma diaria, las Cartas de Porte recibidas.

Que dicha medida se tomó en el marco del operativo de control de cosecha que lleva a cabo la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que resulta necesario adaptar la información que suministran los operadores a las características actuales de los formularios de Carta de Porte vigentes.

Que la Coordinación Jurídica de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6698 de fecha 9 de agosto de 1963, en los Decretos Nros. 1343 de fecha 27 de noviembre de 1996, 1405 de fecha 4 de noviembre de 2001 y 1067 de fecha 31 de agosto de 2005, en la Resolución Conjunta Nº 456 y Nº 1593 de fecha 5 de noviembre de 2003 modificada por sus similares Nº 154 y Nº 1855 de fecha 23 de marzo de 2005 y Nº 341 y Nº 1883 de fecha 12 de mayo de 2005 todas de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del citado Ministerio, respectivamente y en la Resolución Conjunta Nº 335, Nº 317 y Nº 1880 de fecha 10 de mayo de 2005 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del citado MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, respectivamente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

RESUELVE:

Artículo 1º — Sustitúyese el Anexo I de la Disposición Nº 994 de fecha 3 de marzo de 2005 modificada por la Disposición Nº 1104 de fecha 14 de marzo de 2005, ambas de la ex -OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, por el Anexo que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día 15 de marzo de 2006. Los operadores obligados a suministrar la información establecida en la citada Disposición Nº 994/05 modificada por la Disposición Nº 1104/05 deberán enviar la primer remisión el día 16 de marzo de 2006 de conformidad con lo establecido por el Artículo 1º de la presente medida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Marcelo Rossi.

ANEXO						
Orden	Archivo	Nombre Requerido		Columna	Tipo de dato	Regla de campo
1	MCPR	Tipo de Carta de Porte	Si	nctipocartaporte	Numeric(1)	nctipocartaporte>0.AND.nctipocartaporte<=9
2	MCPR	No. Carta de Porte	Si	nccartaporte	Numeric(12)	nccartaporte>100000000.AND.nccartaporte<=999999999999
3	MCPR	Codigo de Establecimiento	Si	ncestablec	Numeric(6)	ncestablec>0.AND.ncestablec<=999999
4	MCPR	Tipo de Transporte	Si	nctipotransporte	Numeric(1)	nctipotransporte>0.AND.nctipotransporte<=9
5	MCPR	CUIT de Remitente	Si	ncuitremitente	Numeric(11)	NOT.EMPTY(ncuitremitente)AND.cuit(ncuitremitente)
6	MCPR	Nombre o Razón Social del Remitente	Si	crazonremitente	Character(50)	NOT.EMPTY(crazonremitente)
7	MCPR	Tipo de domicilio del Remitente	Si	nctipodomicilio	Numeric(1)	nctipodomicilio>0.AND.nctipodomicilio<=9
8	MCPR	Calle o Ruta del Remitente	Si	ccalleruta	Character(35)	NOT.EMPTY(ccalleruta)
9	MCPR	Número o Km del Remitente	Si	nnumerokilometro	Numeric(8,2)	nnumerokilometro=>0.AND.nnumerokilometro<=99999
10	MCPR	Piso	No	cpiso	Character(5)	
11	MCPR	Oficina/Departamento del Remitente	No	cdpto	Character(3)	
12	MCPR	Rol del Remitente (Actividad)	Si	nrol	Numeric(1)	nrol>0.AND.nrol<=9
13	MCPR	Codigo Postal del Remitente	Si	cpostal	Character(8)	NOT.EMPTY(cpostal).AND.codpos(cpostal)
14	MCPR	Provincia del Remitente	Si	ncprovinremitente	Numeric(3)	ncprovinremitente>0.AND.ncprovinremitente<=99
15	MCPR	Partido del Remitente	Si	ncpartidoremitente	Numeric(5)	ncpartidoremitente>0.AND.ncpartidoremitente<=99999
16	MCPR	Localidad del Remitente	Si	nclocaremitente	Numeric(5)	nclocaremitente>0.AND.nclocaremitente<=99999
17	MCPR	Situación ante el IVA del Remitente	Si	ncivaremitente	Numeric(1)	ncivaremitente>0.AND.ncivaremitente<=9
18	MCPR	No. Operador ONCCA	Si	ncoperador	Numeric(10)	ncoperador=>0.AND.ncoperador<=9999999999
19	MCPR	CUIT Cuenta y Orden 1	No	ncuitc1	Numeric(11)	cuit(ncuitc1)
20	MCPR	Razón Social Cuenta y Orden 1	Si	crazonc1	Character(50)	.NOT.EMPTY(crazonc1)
21	MCPR	CUIT Cuenta y Orden 2	No	ncuitc2	Numeric(11)	cuit(ncuitc2)
22	MCPR	Razón Social Cuenta y Orden 2	Si	crazonc2	Character(50)	.NOT.EMPTY(crazonc2)
23	MCPR	Codigo de Especie	Si	ncespecie	Numeric(3)	ncespecie>0.AND.ncespecie<=999
24	MCPR	Variedad	No	ncvariedad	Numeric(1)	
25	MCPR	Tipo de grano	Si	nctipograno	Numeric(2)	nctipograno=>0.AND.nctipograno<=99
26	MCPR	Contrato/Boleto Compra-Venta	Si	ncontrato	Character(20)	NOT.EMPTY(ncontrato)
27	MCPR	Calidad	Si	nccalidad	Numeric(1)	nccalidad>0.AND.nccalidad<=9
28	MCPR	Provincia de Origen	Si	ncprovino	Numeric(3)	ncprovino>0.AND.ncprovino<=99
29	MCPR	Partido de Origen	Si	ncpartidoo	Numeric(5)	ncpartidoo>0.AND.ncpartidoo<=99999
30	MCPR	Provincia de Destino	Si	ncprovind	Numeric(3)	ncprovind>0.AND.ncprovind<=99
31	MCPR	Partido de Destino	Si	ncpartidod	Numeric(5)	ncpartidod>0.AND.ncpartidod<=99999
32	MCPR	Fecha de Carga	Si	dcarga	Numeric(8)	NOT.EMPTY(dcarga)
33	MCPR	Tipo de Pesado	Si	nctipopesado	Numeric(1)	nctipopesado>0.AND.nctipopesado<=9
34	MCPR	Peso Neto de Carga	Si	nqpesoc	Numeric(11,2)	nqpesoc>

						0.AND.nqpesoc<=99999999
35	MCPR	CUIT del Corredor	No	ncuitcorre	Numeric(11)	cuit(ncuitcorre)
36	MCPR	Razón Social del Corredor	Si	crazoncorredor	Character(30)	.NOT.EMPTY(crazoncorredor)
37	MCPR	CUIT del Representante Entregador	No	ncuitrepresentante	Numeric(11)	cuit(ncuitrepresentante)
38	MCPR	Razón Social del Representante Entregado	Si	crazonrepresentante	Character(50)	.NOT.EMPTY(crazonrepresentante)
39	MCPR	CUIT del Destinatario	No	ncuitdestinatario	Numeric(11)	cuit(ncuitdestinatario)
40	MCPR	Razón Social del Destinatario	Si	crazondestinatario	Character(30)	.NOT.EMPTY(crazondestinatario)
41	MCPR	Situación ante el IVA Destinatario	No	ncivadestinatario	Numeric(1)	
42	MCPR	CUIT del Transportista	Si	ncuittransportista	Numeric(11)	cuit(ncuittransportista)
43	MCPR	Razón Social del Transportista	Si	crazontransportista	Character(50)	.NOT.EMPTY(crazontransportista)
44	MCPR	Situación ante el IVA del Transportista	Si	ncivattransportista	Numeric(1)	.NOT.EMPTY(ncivattransportista)
45	MCPR	Domicilio Fiscal del Transportista	No	cdomiciliotransportista	Character(70)	
46	MCPR	Provincia Fiscal del Transportista	No	ncprovintransportista	Numeric(3)	
47	MCPR	Localidad Fiscal del Transportista	No	nclocatransportista	Numeric(5)	
48	MCPR	Patente del Camión	Si	cpatente	Character(11)	.NOT.EMPTY(cpatente)
49	MCPR	Acoplado Patente	No	cpatenteacoplado	Character(11)	
50	MCPR	Tarifa por Tonelada	Si	fitarifa	Numeric(8,2)	fitarifa>=0.AND.fitarifa<=99999999
51	MCPR	CUIT / CUIL del Chofer	Si	ncuitchofer	Numeric(11)	cuit(ncuitchofer)
52	MCPR	Nombre y Apellido del Chofer	No	crazonchofer	Character(50)	
53	MCPR	Fecha de Descarga	Si	ddescarga	Numeric(8)	.NOT.EMPTY(ddescarga)
54	MCPR	Peso Neto de Descarga	Si	nqpesod	Numeric(11,2)	nqpesod>0.AND.nqpesod<=99999999
55	MCPR	No. de CAU	Si	ncau	Numeric(14)	ncau>0.AND.ncau<=99999999999999
56	MCPR	Fecha de vencimiento	Si	dvence	Numeric(8)	.NOT.EMPTY(dvence)

Los datos necesarios para completar los campos codificados, deberán ser completados de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II de la Disposición ONCCA 3793/2005.